

Chofer involucrado en accidente tenía su licencia cancelada tras 2 sentencias

MUERTE DE MÉDICO. *Alejandro Enrique Wilhelm Villegas permanece en prisión preventiva desde el sábado. Ayer el fallecido profesional fue despedido.*

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

27

años tenía el médico que falleció en el accidente ocurrido el sábado. Otros dos ocupantes del automóvil resultaron graves.

Los sentencias anteriores de los tribunales de garantía de Puerto Montt y de Puerto Varas, registra el conductor que el sábado último protagonizó un violento accidente de tránsito en la Ruta 5, a la altura de la ciudad lacustre y que le costó la vida al médico Jean Paul Manríquez Naredo, de 27 años.

En la colisión vehicular resultaron heridos de gravedad dos primos del profesional de la salud. Uno de ellos aún en riesgo vital e internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de Puerto Montt.

El chofer de la camioneta, Alejandro Enrique Wilhelm Villegas, huyó del lugar, siendo detenido más tarde por Carabineros de la Sección de Investigación Policial (SIP).

Tras ser formalizado el domingo, el Juzgado de Garantía confirmó la prisión preventiva para Wilhelm Villegas.

El fiscal jefe de Puerto Varas, Luis Barria, comentó que los cargos de formalización fueron "por un cuasidelito de

homicidio, huir del lugar de accidente causando muerte y conducir con sanción vigente".

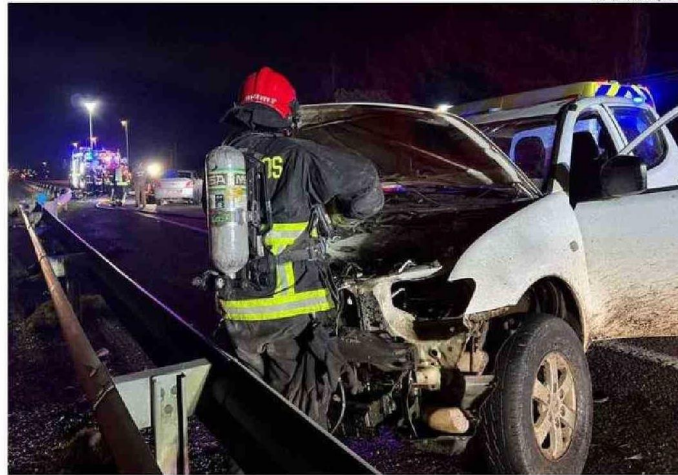
El accidente de tránsito ocurrió el sábado, alrededor de las 18.30 horas, en la Ruta 5, pista de norte a sur, entre la Tenencia de Carreteras de Carabineros y el servicentro Copec.

Aunque se investiga la causa de la colisión, se presume que el chofer de la camioneta realizó una mala maniobra (viraje en U).

CANCELACIÓN

Los antecedentes que se encuentran en el portal del Poder Judicial, respecto de la situación de Alejandro Wilhelm, indican que fue sometido a un proceso tras ser detenido por Carabineros en Puerto Montt, el 22 de noviembre de 2017, conduciendo un vehículo en estado de ebriedad.

El imputado guiaba sin li-



NÉSTOR MANQUIÁN

LA CAMIONETA FUE ABANDONADA POR EL CHOFER TRAS EL ACCIDENTE EN LA RUTA 5.

cenia. El documento estaba vencido desde el 8 de enero de 2016. En aquella oportunidad, recibió una pena de 300 días de presidio, multa de un tercio de unidad tributaria mensual, suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y la suspensión de su licencia para conducir vehículos motorizados por cinco años. La condena la cumplió con reclusión nocturna.

Posteriormente, el 23 de enero de 2021, Alejandro Wilhelm, domiciliado en el sector La Laja, fue detenido por Carabineros en Puerto Varas conduciendo una camioneta en es-

tado de ebriedad.

Efectuada la prueba respiratoria intoxilyzer, arrojó un resultado de 1.82 gramos de alcohol en el organismo. Posteriormente fue trasladado al Cefsam de Puerto Varas donde se efectuó la prueba de alcoholemia, arrojando un resultado de 2.01 gramos por mil de alcohol en la sangre.

Fue condenado por el delito de conducción en estado de ebriedad con licencia suspendida, a una pena de 300 días, multas de un tercio de UTM y suspensión de licencia de conducir por cinco años. Suspensión que se encontraba vigente

al momento de los hechos.

También fue condenado por su responsabilidad como autor en el delito consumado "de poner en riesgo la salud pública, previsto y sancionado en el artículo 318 del Código Penal", puesto que el hecho ocurrió en plena pandemia.

La pena de 300 días la tuvo que cumplir en la cárcel y como pena accesoria se condenó a la cancelación de la licencia de conducir, de por vida.

El 1 de junio de 2021, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt notificó la destrucción del documento. "Déjese debida constancia en autos de la

Despedida en el Cefsam

El director del Departamento de Salud Municipal, Miguel Aravena, dijo que ayer hubo una emotiva despedida en el Cefsam de Angelmó. "Nuestro colega dejó una huella entre sus colegas y usuarios, porque era un buen profesional. Ojalá no nos pase algo así nunca".

El capitán Sebastián Barria, jefe de la Uiat (Unidad Investigadora de Accidentes en el Tránsito), dijo que este hecho aún se sigue indagando, "para saber qué condiciones hubo para generar este accidente. El 99% de estos hechos es por causa humana".

destrucción de la licencia de conducir", señala el informe del tribunal.

El alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, recordó que el fallecido médico fue un profesional que llegó con mucha vocación y ganas de trabajar".

Respecto de la querrela, argumentó que esta debería estar presentada este martes en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, "para hacernos parte como corresponde, ya que se trata de un funcionario que estaba trabajando con nosotros".

CS